



NOTARÍA
XII
D.M. QUITO



**REFORMA DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DEL
ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA**

OTORGADA POR:

CONSTRUCTORA ROMERVILL CONSROMERVILL S.A.

CUANTIA: INDETERMINADA

Di 3 copias

DLCR/DO

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día veintiocho de mayo de dos mil diecinueve, ante mí, Doctora MARÍA DEL PILAR FLORES FLORES NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO, comparece con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura: el señor EDISON ANDRES NARVAEZ VALENCIA, en su calidad de Representante Legal de la compañía **"CONSTRUCTORA ROMERVILL CONSROMERVILL S.A.,"** conforme obra del nombramiento que se adjunta como documento habilitante. El compareciente declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltero, de ocupación estudiante, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano, en las calles: Lexobrius Oe5-559 y Rosa Yeira; y correo electrónico edd_alvin@hotmail.com. El compareciente es hábil en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a la presente escritura como documentos habilitantes. Advertido que fue el compareciente por mí la Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura,

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DECIMOSEGUNDA DE QUITO D.M.

Nº TRAMITE: 40125-0041-19
DOCUMENTO: Escritura
Exp: 307287
13/06/19 09:17



pb



1 así como examinado que fue de forma aislada y separada de
2 que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción,
3 amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me
4 solicita eleve a escritura pública, la minuta cuyo tenor literal es
5 el siguiente: "Señora Notaria: En el protocolo de escrituras
6 públicas a su cargo sírvase incorporar una de REFORMA DE
7 OBJETO SOCIAL, REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA
8 COMPAÑÍA **"CONSTRUCTORA ROMERVILL**
9 **CONSROMERVILL S.A.,"** al tenor de las siguientes
10 cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece a la
11 celebración de la presente escritura el señor EDISON ANDRES
12 NARVAEZ VALENCIA, en su calidad de Representante Legal de
13 la compañía **"CONSTRUCTORA ROMERVILL**
14 **CONSROMERVILL S.A.,"** conforme obra del nombramiento
15 que se adjunta como documento habilitante. El compareciente
16 es de nacionalidad ecuatoriana, estado civil soltero, de
17 ocupación estudiante, portador de la cédula de ciudadanía
18 No.172162682-6, domiciliado en esta ciudad de Quito Distrito
19 Metropolitano, en las calles: Lexobrius Oe5-559 y Rosa Yeira; y
20 correo electrónico edd_alvin@hotmail.com, legalmente hábil
21 en Derecho para contratar y obligarse por sí mismo y a su
22 representada. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- 2.1** La
23 compañía **"CONSTRUCTORA ROMERVILL CONSROMERVILL**
24 **S.A.,"** (en adelante la compañía), se constituyó mediante
25 escritura pública otorgada el veintidós (22) de junio del dos mil
26 diecisiete (2017), ante la Notaria Trigésima Segunda del
27 cantón Quito, Doctora María Gabriela Cadena Loza, e inscrita
28 en el Registro Mercantil del mismo cantón el veintiséis (26) de



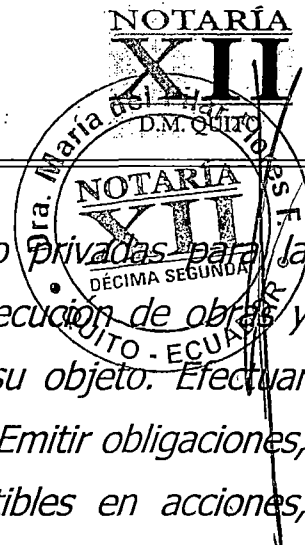
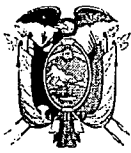
NOTARÍA
XII



1 abril de dos mil diecisiete (2017), bajo el número de repertorio
2 29674, número de inscripción 2787; 2.2.. La Junta General
3 Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía
4 celebrada el catorce (14) de mayo de dos mil diecinueve
5 (2019), resolvió reformar el Artículo Tercero del Estatuto Social
6 de la compañía; conforme se desprende del acta de la Junta
7 que se agrega como habilitante. **TERCERA: REFORMA DE**
8 **OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL.-**
9 Sobre la base de los antecedentes expuestos, el
10 compareciente, en su calidad de Gerente General y
11 representante legal de la compañía "CONSTRUCTORA
12 ROMERVILL CONSROMERVILL S.A.", por este acto da
13 cumplimiento a lo resuelto por la Junta General Extraordinaria
14 y Universal de Accionistas de "CONSTRUCTORA ROMERVILL
15 CONSROMERVILL S.A.", reunida el catorce (14) de mayo de
16 dos mil diecinueve (2019) y por lo tanto se reforma el Artículo
17 Tres del Estatuto Social, respecto del objeto social, en los
18 términos contenidos en el acta de la Junta, que se agrega al
19 presente instrumento en calidad de habilitante y al mismo
20 tiempo se ratifica la decisión adoptada, quedando el Artículo
21 Tercero (3º) del estatuto social de la siguiente forma: "*El*
22 *objeto de la compañía consiste en la prestación de servicios*
23 *profesionales en el campo de la arquitectura, ingeniería,*
24 *diseño, fiscalización, construcción, comercialización de*
25 *proyectos inmobiliarios, avalúos, peritajes, estudios y diseños*
26 *en el campo de la ingeniería, arquitectura y construcción,*
27 *planificación, construcción y la prestación de servicios*
28 *profesionales de arquitectura interior o exterior en cualquier*



1 tipo de obra civil, tales como casas, edificios para vivienda,
2 edificios para oficinas, edificios comerciales, conjuntos
3 residenciales, conjuntos habitacionales, centros comerciales,
4 hoteles, hosterías, hostales, urbanizaciones privadas, clubes
5 sociales, clubes deportivos, clubes culturales, centros de
6 recreación, restaurantes, estaciones de gasolina, puertos
7 marítimos, iglesias, estadios deportivos, coliseos, fabricas
8 industriales, estaciones automotrices, centros sanitarios y
9 hospitalarios. La construcción y prestación de servicios
10 arquitectónicos en cualquier entidad pública o privada. La
11 construcción de obras civiles en general, esto es el estudio,
12 diseño, construcción y fiscalización de carreteras, puentes,
13 canales de riego, obras sanitarias, obras de infraestructura, de
14 alcantarillado, de aguas servidas, de agua potable,
15 construcción de edificios, escuelas, viviendas, etc.,
16 planificación de proyectos relacionados con la ingeniería,
17 construcción y arquitectura, elaboración de planos
18 arquitectónicos, diseño arquitectónico, diseño de interiores,
19 diseño de exteriores, diseños industriales y remodelaciones
20 arquitectónicas, consultoría en el campo de la arquitectura,
21 ingeniería, diseño, urbanismo y construcción. Rehabilitación,
22 mantenimiento, ampliación, explotación, construcción y
23 administración por el sistema de concesión de vías. Participar
24 en la rehabilitación, el mantenimiento, la ampliación,
25 explotación, administración y/o recaudación por el sistema de
26 concesiones u otras formas contractuales de carreteras,
27 puertos, aeropuertos, sistemas de transporte masivo (trenes,
28 metros, tranvías, eco vías, teleféricos). Celebrar convenios,



1 *contratos, actas con entidades públicas o privadas para la*
2 *adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución de obras y*
3 *prestación de servicios relacionados con su objeto. Efectuar*
4 *estudios relacionados con su objeto social. Emitir obligaciones,*
5 *papeles comerciales, obligaciones convertibles en acciones,*
6 *participar como originador en procesos de titularización de*
7 *activos, registrar acciones en registros públicos e inclusive*
8 *emitir acciones preferentes, así como comprar y negociar*
9 *documentos de crédito en el Ecuador o en el exterior.*
10 *Planificar, diseñar, construir y mantener toda clase de*
11 *caminos, carreteras, eco vías, puentes, túneles, líneas de*
12 *ferrocarril, edificaciones y toda clase de obras civiles de*
13 *ingeniería relacionadas con su objeto social. Adquirir, usar,*
14 *gozar y disponer de nombres y emblemas comerciales,*
15 *marcas, patentes y modelos de utilidad y en general, ser titular*
16 *o licenciataria de todos los derechos derivados de la propiedad*
17 *intelectual, respecto de todo tipo de bienes o servicios*
18 *relacionados a su objeto. Explotar los servicios de publicidad,*
19 *restaurantes, estaciones de servicio a lo largo del corredor*
20 *concesionado. Celebrar o ejecutar contratos o actos civiles o*
21 *comerciales, financieros o laborales que estén permitidos por*
22 *las leyes y relacionados con su objeto social. Adquirir acciones,*
23 *participaciones o derechos de compañías existentes, o*
24 *promover la constitución de nuevas compañías participando*
25 *como parte en el contrato constitutivo o fusionándose con*
26 *otra, o transformándose en una compañía distinta conforme lo*
27 *dispone la ley. Promover el desarrollo de proyectos de*
28 *silvicultura, inclusive reforestación de bosques y su explotación*



1 y de todo proyecto de preservación del medio ambiente,
2 inclusive aquellos relacionados con la compra venta de bonos
3 de carbono u otros mecanismos de compensación. Brindar
4 servicios de ambulancia, grúa y supervisión vial, para lo cual
5 está autorizada a adquirir en el país o en el exterior los
6 equipos, vehículos, maquinaria para cumplir con este
7 propósito. Promoción y construcción a través de terceros de la
8 construcción de terceros de la construcción de viviendas
9 familiares o unifamiliares, edificios, centros comerciales,
10 residenciales, condominios, y centros industriales, diseño,
11 planificación, supervisión y fiscalización de cualquier clase de
12 obras arquitectónicas y urbanísticas, trabajo de proyectos,
13 realización y fiscalización de ingeniería, vialidad. Planificación,
14 diseño, implementación, construcción, fiscalización y desarrollo
15 de proyectos en la ingeniería civil, dirección arquitectónica de
16 obras civiles dentro y fuera del país, cualquier otra edificación
17 singular o general a nivel nacional” **CUARTA:**

18 **DECLARACIÓN.-** El representante legal de la Compañía
19 declara bajo juramento que su representada no mantiene
20 contratos con el Estado ni ha sido declarada como
21 adjudicataria fallida ni contratista incumplida. **QUINTA:**

22 **HABILITANTES.-** Se agrega a la presente escritura como
23 documentos habilitantes: a) El acta de la Junta General
24 Extraordinaria y Universal de Accionistas celebrada el catorce
25 (14) de mayo de dos mil diecinueve (2019); b) el
26 nombramiento del Gerente General y como tal representante
27 legal de la compañía “CONSTRUCTORA ROMERVILL
28 CONSROMERVILL S.A.”, señor EDISON ANDRES NARVAEZ



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1721626826

Nombres del ciudadano: NARVAEZ VALENCIA EDISON ANDRES

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/LA MAGDALENA

Fecha de nacimiento: 9 DE ABRIL DE 1992

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: NARVAEZ LOPEZ MARIO VISMAR

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: VALENCIA CARDENAS MARIANA AURISTELA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 15 DE FEBRERO DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 28 DE MAYO DE 2019

Emisor: DIANA LORENA CALISPA RAMOS - PICHINCHA-QUITO-NT 12 - PICHINCHA - QUITO



REGISTRO CIVIL

N° de certificado: 199-228-17725



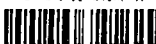
199-228-17725

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
**NARVÁEZ VALENCIA
EDISON ANDRES**
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
LA MAGDALENA
FECHA DE NACIMIENTO **1992-04-09**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **HOMBRE**
ESTADO CIVIL **SOLTERO**

Nº 172162682-6

INSTRUCCIÓN

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE
APELLIDOS Y NOMBRES DE PADRE
NARVÁEZ LOPEZ MARIO VISMAR
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VALENCIA CARDENAS MARIANA ARIESTE
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

QUITO
2019-02-15
FECHA DE EXPIRACIÓN
2029-02-15

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

PROFESIÓN / OCUPACIÓN



Y4343V4222

00180451

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019



PROVINCIA **PICHINCHA**
CANTÓN **QUITO**
CIRCUNSCRIPCIÓN **3**
SECCION **QUITUMBE**
DOMINIO **2**

NARVÁEZ VALENCIA EDISON ANDRES
APELLIDOS Y NOMBRES

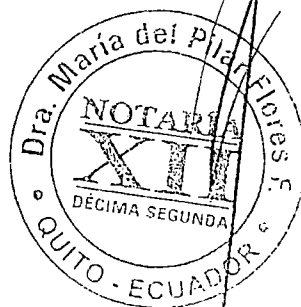
**ELECCIONES
SECCIONALES Y CPCCS**

2019

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGÓ
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019

[Signature]
F. PRESIDENTE DE LA JRV



NOTARÍA DÉCIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mí

Quito,

2/8 MAYO 2019

NOTARÍA
XII

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARÍA DÉCIMO SEGUNDA

Quito D.M., 19 de Julio de 2018.

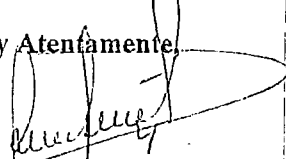
Señor
Edison Andrés Narváez Valencia
Ciudad.

Estimado Señor Narváez:

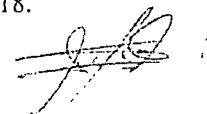
Por la presente tengo a bien en informar a usted que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía CONSTRUCTORA ROMERVILL CONSROMERVILL S.A., en sesión celebrada el día de hoy, acordó por unanimidad elegir a usted como Gerente General de la Compañía por el período estatutario de cinco años. En tal calidad, usted ejercerá, individual la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

La Compañía CONSTRUCTORA ROMERVILL CONSROMERVILL S.A., se constituyó mediante escritura pública autorizada por la Notaria Trigésima Segunda del Cantón Quito, Dra. María Gabriela Cadena Loza, el 22 de Junio de 2017, inscrita en el Registro Mercantil el 26 de Junio del mismo año.

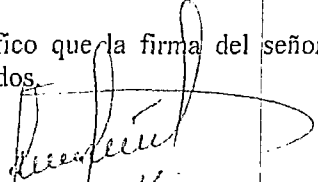
Muy Atentamente,


Manuel Jácome Peña
SECRETARIO

Acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la CONSTRUCTORA ROMERVILL CONSROMERVILL S.A., comprometiéndome a cumplirlo con sujeción a la Ley y el Estatuto Social, reemplaza en el cargo a Irma Melida Romero Paguay, Quito 19 de Julio de 2018.


Edison Andrés Narváez Valencia
C.C.: 172162682-6

Certifico que la firma del señor Narváez es la que usa en todos sus actos públicos y privados.


Manuel Jácome Peña
SECRETARIO

Nomenclaturas JP (Junta Presencial)
JV (Junta Virtual)





TRÁMITE NÚMERO: 52318



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	102097
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	27/07/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	12269
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CONSTRUCTORA ROMERVILL CONSROMERVILL S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	NARVAEZ VALENCIA EDISON ANDRES
IDENTIFICACIÓN	1721626826
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	5

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM 2787 DEL 26/06/2017.- NOT. 32 DEL 22/06/2017. AR

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 27 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2018

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMO-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103

NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
de acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del
18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
secede es igual al documento presentado ante mí
Quito, 28 de Mayo 2018
NOTARIA
XII
Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI

¡Vivamos bien al país!

NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

1792769396001
CONSTRUCTORA ROMERVILL CONSROMERVILL S.A.

NOMBRE COMERCIAL:
REPRESENTANTE LEGAL:
CONTADOR:
CLASE CONTRIBUYENTE:
CALIFICACIÓN ARTESANAL:

CONSROMERVILL S.A.
NARVAEZ VALENCIA EDISON ANDRES
JACOME PEÑA MANUEL DE JESUS
OTROS
S/N

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:
NÚMERO:

FEC. NACIMIENTO:
FEC. INSCRIPCIÓN: 26/06/2017
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 26/06/2017
FEC. ACTUALIZACIÓN: 14/09/2018
FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES PARA: CENTRALES ELÉCTRICAS, LÍNEAS DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y COMUNICACIONES; OBRAS AUXILIARES EN ZONAS URBANAS.

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: SAN JUAN Calle: ANTONIO ANTE Numero: OE3-15 Intersección: ANDRES FARGET Edificio: CARVAJAL Piso: 1
Oficina: 101 Referencia ubicación: JUNTO AL CONSEJO PROVINCIAL DE PICHINCHA Telefono Trabajo: 022431724 Email: jamcorp_sa@yahoo.com Celular: 0999009178

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.

Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.

Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	2	ABIERTOS	2
JURISDICCIÓN	ZONA 9 PICHINCHA	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2019000646054

Fecha: 13/03/2019 10:20:34 AM

Certificación de documento
materializado

Dra. Maria del Pilar Flores Flores

NOTARÍA
XII
D.M. QUITO





REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:

1792769396001

RAZÓN SOCIAL:

CONSTRUCTORA ROMERVILL CONSROMERVILL S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO:	001	Estado:	ABIERTO - MATRIZ	FEC. INICIO ACT.:	26/06/2017
NOMBRE COMERCIAL:	CONSROMERVILL S.A.	FEC. CIERRE:		FEC. REINICIO:	

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CÍVILES PARA: CENTRALES ELÉCTRICAS, LÍNEAS DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y COMUNICACIONES; OBRAS AUXILIARES EN ZONAS URBANAS.
CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS, CALLES, AUTOPISTAS Y OTRAS VÍAS PARA VEHÍCULOS O PEATONES.
OBRAS DE SUPERFICIE EN CALLES, CARRETERAS, AUTOPISTAS, PUENTES O TÚNELES, ASFALTADO DE CARRETERA, PINTURA Y OTROS TIPOS DE MARCADO DE CARRETERA, INSTALACIÓN DE BARRERAS DE EMERGENCIA, SEÑALES DE TRÁFICO Y ELEMENTOS SIMILARES. INCLUYE LA CONSTRUCCIÓN DE PISTAS PARA AEROPUERTOS.
CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE ALCANTARILLADO, INCLUIDA SU REPARACIÓN, INSTALACIONES DE EVACUACIÓN DE AGUAS RESIDUALES Y PERFORACIÓN DE POZOS DE AGUA.
CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE NAVEGACIÓN, OBRAS PORTUARIAS Y FLUVIALES, PUERTOS DEPORTIVOS, ESCUDAS, PRESAS Y DIQUES.
CONSTRUCCIÓN DE INSTALACIONES INDUSTRIALES REFINERÍAS, FÁBRICAS DE PRODUCTOS QUÍMICOS.
DERROCAMIENTO DE EDIFICIOS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: SAN JUAN Calle: ANTONIO ANTE Numero: OE3-15 Interseccion: ANDRES FARGET Referencia: JUNTO AL CONSEJO PROVINCIAL DE PICHINCHA Edificio: CARVAJAL Piso: 1 Oficina: 101 Telefono Trabajo: 022431724 Email: jamcorp_sa@yahoo.com Celular: 0999009178

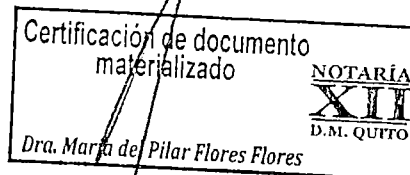
No. ESTABLECIMIENTO:	002	Estado:	ABIERTO - LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.:	23/04/2018
NOMBRE COMERCIAL:		FEC. CIERRE:		FEC. REINICIO:	

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN DE LA RECAUDACIÓN DE FONDOS A CAMBIO DE UNA RETRIBUCIÓN O POR CONTRATA, SERVICIOS DE RECUPERACIÓN.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: IÑAQUITO Calle: AV. 6 DE DICIEMBRE Numero: S/N Interseccion: REPUBLICA Referencia: FRENTE A DURAGAS Edificio: MAGESTIC PLAZA Piso: 1 Oficina: 102 Telefono Trabajo: 022431724 Email: consromervill@gmail.com



Código: RIMRUC2019000646054

Fecha: 13/03/2019 10:20:34 AM

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA "CONSTRUCTORA ROMERVILL CONSROMERVILL S.A."**

En la ciudad de Quito Distrito Metropolitano a los catorce (14) días del mes de mayo del año 2019, a las 10h30, en el domicilio principal de la compañía ubicado en la Av. Antonio Ante 053-15 y Andres Farget, edificio Carvajal, oficina 101, tiene lugar una Junta General Extraordinaria y Universal de Accionsitas de la Compañía **CONSTRUCTORA ROMERVILL CONSROMERVILL S.A.**, contándose al efecto con el 100% del capital social de la compañía.



Para la celebración de esta Junta se encuentran presentes la totalidad de los accionistas que conforman el 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, de conformidad con el cuadro de integración de capital que se detalla a continuación, mismos que han aceptado por unanimidad la celebración de la misma:

ACCIONISTAS	ASISTENCIA	No. PARTICIPACIONES	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN
NARVAEZ VALENCIA EDISON ANDRES	SÍ	9700	USD. 9 700,00	97,00%
VALENCIA PINEDA LUIS OSWALDO	SÍ	300	USD. 300,00	3,00%
TOTAL		10 000	USD. 10.000,00	100%

Preside la Junta el señor Luis Oswaldo Valencia Pineda, Presidente de la compañía y se designa como Secretario Ad. Hoc., de la misma al Ab. Diego Alejandro Oviedo Polo.

Por secretaría se certifica la asistencia del 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, con lo que se verifica la existencia del quorum necesario para instalarla de conformidad con las estipulaciones contenidas en la Ley de Compañías del Ecuador y el Estatuto Social de la Compañía.

Aceptada por unanimidad la realización de la Junta, se instala y se procede a dar lectura al único punto del orden del día que se ha formulado:

- **Conocer y resolver sobre la reforma al estatuto social de la compañía.**

Toma la palabra el Presidente, y propone se apruebe el orden del día, propuesta que los accionsitas aceptan por unanimidad. Aprobado el orden del día y conocido por los asistentes, se da inicio a la sesión de la Junta y se procede a tratar el único punto.

- **Conocer y resolver sobre la reforma al estatuto social de la compañía.**

En este punto toma la palabra el señor Edison Andres Narváez Valencia y expone a la Junta la necesidad de que se reforme el objeto social de la compañía, para lo cual propone el siguiente texto:

"El objeto de la compañía consiste en: la prestación de servicios profesionales en el campo de la arquitectura, ingeniería, diseño, fiscalización, construcción, comercialización de proyectos inmobiliarios, avalúos, peritajes, estudios y diseños en el campo de la ingeniería, arquitectura y construcción, planificación, construcción y la

prestación de servicios profesionales de arquitectura interior o exterior en cualquier tipo de obra civil, tales como casas, edificios para vivienda, edificios para oficinas, edificios comerciales, conjuntos residenciales, conjuntos habitacionales, centros comerciales, hoteles, hosterías, hostales, urbanizaciones privadas, clubes sociales, clubes deportivos, clubes culturales, centros de recreación, restaurantes, estaciones de gasolina, puertos marítimos, iglesias, estadios deportivos, coliseos, fabricas industriales, estaciones automotrices, centros sanitarios y hospitalarios. La construcción y prestación de servicios arquitectónicos en cualquier entidad pública o privada. La construcción de obras civiles en general, esto es el estudio, diseño, construcción y fiscalización de carreteras, puentes, canales de riego, obras sanitarias, obras de infraestructura, de alcantarillado, de aguas servidas, de agua potable, construcción de edificios, escuelas, viviendas, etc., planificación de proyectos relacionados con la ingeniería, construcción y arquitectura, elaboración de planos arquitectónicos, diseño arquitectónico, diseño de interiores, diseño de exteriores, diseños industriales y remodelaciones arquitectónicas, consultoría en el campo de la arquitectura, ingeniería, diseño, urbanismo y construcción. Rehabilitación, mantenimiento, ampliación, explotación, construcción y administración por el sistema de concesión de vías. Participar en la rehabilitación, el mantenimiento, la ampliación, explotación, administración y/o recaudación por el sistema de concesiones u otras formas contractuales de carreteras, puertos, aeropuertos, sistemas de transporte masivo (trenes, metros, tranvías, eco vías, teleféricos). Celebrar convenios, contratos, actas con entidades públicas o privadas para la adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución de obras y prestación de servicios relacionados con su objeto. Efectuar estudios relacionados con su objeto social. Emitir obligaciones, papeles comerciales, obligaciones convertibles en acciones, participar como originador en procesos de titularización de activos, registrar acciones en registros públicos e inclusive emitir acciones preferentes, así como comprar y negociar documentos de crédito en el Ecuador o en el exterior. Planificar, diseñar, construir y mantener toda clase de caminos, carreteras, eco vías, puentes, túneles, líneas de ferrocarril, edificaciones y toda clase de obras civiles de ingeniería relacionadas con su objeto social. Adquirir, usar, gozar y disponer de nombres y emblemas comerciales, marcas, patentes y modelos de utilidad y en general, ser titular o licenciatario de todos los derechos derivados de la propiedad intelectual, respecto de todo tipo de bienes o servicios relacionados a su objeto. Explotar los servicios de publicidad, restaurantes, estaciones de servicio a lo largo del corredor concesionado. Celebrar o ejecutar contratos o actos civiles o comerciales, financieros o laborales que estén permitidos por las leyes y relacionados con su objeto social. Adquirir acciones, participaciones o derechos de compañías existentes, o promover la constitución de nuevas compañías participando como parte en el contrato constitutivo o fusionándose con otra, o transformándose en una compañía distinta conforme lo dispone la ley. Promover el desarrollo de proyectos de silvicultura, inclusive reforestación de bosques y su explotación y de todo proyecto de preservación del medio ambiente, inclusive aquellos relacionados con la compra venta de bonos de carbono u otros mecanismos de compensación. Brindar servicios de ambulancia, grúa y supervisión vial, para lo cual está autorizada a adquirir en el país o en el exterior los equipos, vehículos, maquinaria para cumplir con este propósito. Promoción y construcción a través de terceros de la construcción de terceros de la construcción de viviendas familiares o unifamiliares, edificios, centros comerciales, residenciales, condominios, y centros industriales, diseño, planificación, supervisión y fiscalización de cualquier clase de obras arquitectónicas y urbanísticas, trabajo de proyectos, realización y fiscalización de ingeniería, vialidad. Planificación, diseño, implementación, construcción, fiscalización y desarrollo de proyectos en la ingeniería civil, dirección arquitectónica de obras civiles dentro y fuera del país, cualquier otra edificación singular o general a nivel nacional."

Escuchada la exposición realizada por el accionista Edison Andres Narváez Valencia, Pineda, de considerar, los accionistas por unanimidad aprueban reformar el estatuto social de la compañía en lo referente al objeto (Artículo Tercero 3º), de conformidad con el texto antes expuesto y deciden adoptarlo así como autorizar al Gerente General para que realice todas las acciones que sean necesarias para el perfeccionamiento de dicho acto societario.

Agotado y discutido por completo el orden del día, se concede un receso de veinte (20) minutos para la redacción del acta respectiva. Siendo las 11h40 se reinstala la Junta y se procede a dar lectura a la presente acta, misma que es aprobada sin objeción alguna y por unanimidad.

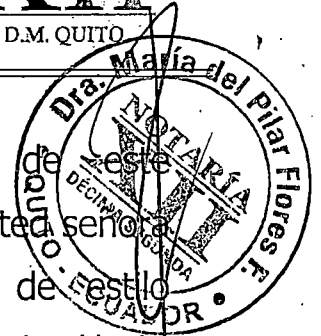
Concluida la presente Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, para constancia de su celebración y con arreglo a lo dispuesto en la Ley y los Estatutos vigentes de la Compañía, firman la presente acta, en unidad de acto, el Presidente de la Junta, el Secretario Ad. Hoc., y la totalidad de los accionistas asistentes, que representan el 100% del capital social.

EDISON ANDRES NARVAEZ VALENCIA
GERENTE/ACCIONISTA
C.C. 1721626826

LUIS OSWALDO VALENCIA-PINEDA
PRESIDENTE/ACCIONISTA
C.C. 1724173446

DIEGO ALEJANDRO OVIEDO POLO
SECRETARIO AD-HOC





1 VALENCIA. **SEXTA: CUANTÍA.-** La cuantía de este
2 instrumento por su naturaleza es indeterminada. Usted señora
3 notaria se servirá añadir las demás cláusulas de estilo
4 necesarias para la perfecta validez de este instrumento. Hasta
5 aquí la minuta que queda elevada a escritura pública y que se
6 encuentra firmada por el Abogado Diego Oviedo Polo, con
7 matrícula profesional número diecisiete guion dos mil once
8 guion sesenta y cuatro del Foro de Abogados del Consejo de la
9 Judicatura. El compareciente autoriza expresamente la
10 consulta en línea y verificación de sus respectivos datos en el
11 Sistema Nacional de Consulta Ciudadana de la Dirección
12 General de Registro Civil, Identificación y Cedulación. Para la
13 celebración de la presente escritura se observaron todos los
14 requisitos y preceptos legales de la Ley Notarial que el caso
15 requiere y leída que le fue la presente escritura al
16 compareciente por mí, la Notaria, aquel se ratifica en la
17 aceptación de su contenido y firma conmigo en unidad de
18 acto; se incorpora al protocolo de esta Notaría la presente
19 escritura, de todo lo cual doy fe.

20
21 
22 EDISON ANDRÉS NARVAEZ VALENCIA
23 C.C. 172162682-6

24
25
26
27 Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA

28
Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DECIMOSEGUNDA DE QUITO D.M.



Factura: 002-002-000044475

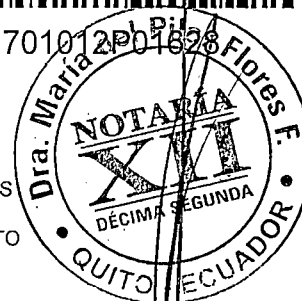


20191701012P01628

NOTARIO(A) MARIA DEL PILAR FLORES FLORES

NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO



Escritura N°:	20191701012P01628						
ACTO O CONTRATO:							
REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28 DE MAYO DEL 2019, (12:06)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	CONSTRUCTORA ROMERVILL CONSROMERVILL S.A.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	179276939600 1	ECUATORIA NA	PETICIONARIO (A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		IÑAQUITO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
INDETERMINADA							

NOTARIO(A) MARIA DEL PILAR FLORES FLORES

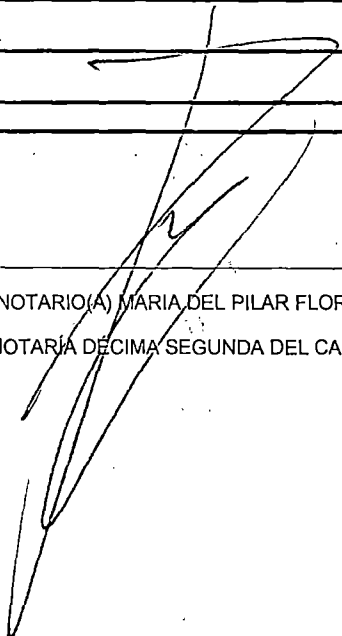
NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20191701012P01628						
ACTO O CONTRATO:							
ACTOS, CONTRATOS, CONVENIOS, ACUERDOS, DILIGENCIAS DE CUANTÍA INDETERMINADA QUE NO SE ENCUENTREN EN EL CATÁLOGO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28 DE MAYO DEL 2019, (12:06)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	CONSTRUCTORA ROMERVILL CONSROMERVILL S.A.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1792769396001	ECUATORIANA	PETICIONARIO (A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		IÑAQUITO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA N°:	20191701012P01628
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28 DE MAYO DEL 2019, (12:06)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 2:	
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 3:	
OBSERVACIÓN:	


 NOTARIO(A) MARIA DEL PILAR FLORES FLORES
 NOTARIA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



Factura: 002-002-000044476



20191701012001004



EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20191701012001004

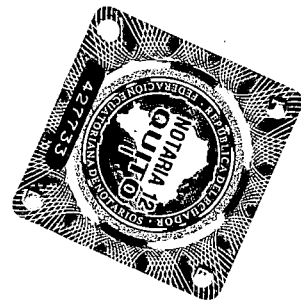
NOTARIO OTORGANTE:	DRA. MARIA DEL PILAR FLORES FLORES NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	28 DE MAYO DEL 2019, (12:07)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA
ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CONSTRUCTORA ROMERVILL CONSROMERVILL S.A.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1792769396001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	28-05-2019
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	EDISON NARVAEZ
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1721626826

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) MARIA DEL PILAR FLORES FLORES
NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero ésta
..... copia certificada, sellada y firmada en
Quito a, 28 MAYO 2019

NOTARÍA
XII

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA

D.O.

Razón.- Tomo nota en la matriz de la Escritura Pública de Constitución de la Compañía CONSTRUCTORA ROMERVILL CONSROMERVILL S.A., otorgada por: Romero Paguay Irma Melida y Otros, celebrada ante mí con fecha 22 de junio del 2017, de la presente Escritura Pública de Reforma de Objeto Social y Reforma del Estatuto Social, otorgada por: CONSTRUCTORA ROMERVILL CONSROMERVILL S.A., celebrada ante la doctora María del Pilar Flores Flores Notaria Décimo Segunda del Cantón Quito, con fecha 28 de mayo de 2019. Quito, a 31 de mayo de 2019. La Notaria.-

NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA
Dra. Gabriela Cadena Loza
QUITO - ECUADOR





Factura: 002-001-000041114



20191701032O00568

NOTARIO(A) MARIA GABRIELA CADENA LOZA

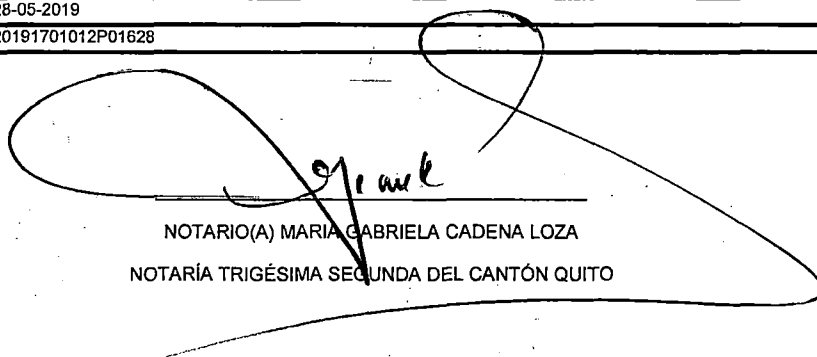
NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20191701032O00568

MATRIZ	
FECHA:	31 DE MAYO DEL 2019, (10:23)
TIPO DE RAZÓN:	RAZÓN MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA CONSTRUCTORA ROMERVILL CONSROMERVILL S.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	22-06-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20171701032P01330

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ACTIUM ASESORES LEGALES CIA.LTDA.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1792613469001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA CONSTRUCTORA ROMERVILL CONSROMERVILL S.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28-05-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20191701012P01628


NOTARIO(A) MARIA GABRIELA CADENA LOZA
NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

Dirección Nacional de
Registro Mercantil

TRÁMITE NÚMERO: 37818



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: REFORMA DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTO DE COMPAÑÍA

NÚMERO DE REPERTORIO:	155866
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	10/06/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	3149
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1721626826	NARVAEZ VALENCIA EDISON ANDRES	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTO DE COMPAÑÍA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA SEGUNDA /QUITO /28/05/2019
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CONSTRUCTORA ROMERVILL CONSROMERVILL S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 2787 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 26/04/2017.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 10 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2019

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 19-RMC-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUÑER N°4-103

